



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 19 de mayo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. MA. LOURDES DEL CONSUELO TORRES BAROCIO.- Dictamen número 7976/2022, trabajadora académica, código , Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 01 mes, 25 días, al día 26 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,882.60. SE APRUEBA.

02.- C. MARIA GUADALUPE HARO LOMELI.- Dictamen número 7978/2022, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.27 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 01 mes, 25 días, al día 26 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,661.48. SE APRUEBA.

03.- C. JOSE ALVARO LABRADOR ACEVES.- Dictamen número 7980/2022, trabajador administrativo, código , Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 06 meses, 10 días, al día 26 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,299.92. SE APRUEBA.

04.- C. CARLOS JAVIER QUEZADA LUNA.- Dictamen número 7986/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 07 meses, 12 días, al día 28 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$59,930.25. SE APRUEBA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



05.- C. SILVIA LERMA PARTIDA.- Dictamen número 7987/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 13 días, al día 29 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,788.03. SE APRUEBA.

06.- C. FERNANDO GUILLERMO NAVARRO NAVARRO.- Dictamen número 7990/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 08 meses, 28 días, al día 29 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. SE APRUEBA.

07.- C. HECTOR ENRIQUE LIN CALAMATEO.- Dictamen número 8005/2022, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 03 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,941.40. SE APRUEBA.

08.- C. MARIA DE LA LUZ ESPINOSA VILLANUEVA.- Dictamen número 8010/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 10 meses, 22 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,334.42. SE APRUEBA.

09.- C. MA. GUADALUPE LOPEZ CASILLAS.- Dictamen número 8015/2022, trabajadora administrativa, código Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Secretaría Particular de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 01 mes, 08 días, al día 09 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,014.06. SE APRUEBA.

10.- C. JOSEFINA RODRIGUEZ VILLAGOMEZ.- Dictamen número 8016/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 08 meses, 08 días, al día 09 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,791.62. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.

11.- C. LUIS ANTONIO CORNEJO MENA.- Dictamen número 7984/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.19 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 26 días, al día 27 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,810.56. SE APRUEBA.

12.- C. GUILLERMINA RIVERA MORENO.- Dictamen número 7988/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 03 meses, 09 días, al día 29 de abril de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,990.71. SE APRUEBA.

13.- C. HUMBERTO LARA HERNANDEZ.- Dictamen número 7989/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 08 meses, 13 días, al día 29 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,653.58. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. JOSE NEGRETE SOLORIO.- Dictamen número 7997/2022, trabajador administrativo, código _____ Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 41 años, 03 meses, 18 días, al día 03 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,377.99. **SE APRUEBA.** ---

15.- C. JUAN JOSE CASTRO ROJAS.- Dictamen número 7998/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.91 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Chapala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 08 meses, 02 días, al día 03 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,095.14. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. ANTONIO CASTRO GARCIA.- Dictamen número 7999/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.50 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 03 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,816.41. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. JOSE LUIS MARTINEZ MURGUIA.- Dictamen número 8000/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 03 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,909.00. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. MARGARITA GONZALEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 8001/2022, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 19 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,628.73. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. MA. CARMEN LETICIA BRISEÑO TORRES.- Dictamen número 8004/2022, trabajadora administrativa, código _____ Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de la Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 03 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,635.02. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. MARIA EUGENIA BAYARDO PRIETO.- Dictamen número 8009/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 05 meses, 05 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,714.40. **SE APRUEBA.** ---



21.- C. JORGE FIGUEROA CARBAJAL.- Dictamen número 8011/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.49 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Ahualulco de Mercado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 05 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,996.39. SE APRUEBA.

22.- C. ESPERANZA COVARRUBIAS AMARAL.- Dictamen número 8012/2022, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.37 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años, 08 meses, 05 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,347.57. SE APRUEBA.

23.- C. MARIA ESPERANZA AYON GARIBAY.- Dictamen número 8014/2022, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.03 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 02 meses, 05 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,429.32. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.

24.- C. JOSE LAMBERTO CRUZ RUBIO.- Dictamen número 7977/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 09 meses, 25 días, al día 26 de abril de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,746.90. SE APRUEBA.

25.- C. MIGUEL TOVAR VENTURA.- Dictamen número 7982/2022, trabajador administrativo, código Jefe Operativo con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 01 mes, 25 días, al día 26 de abril de 2022, una edad de e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,718.78. SE APRUEBA.

26.- C. JESUS FRANCISCO FLORES AGUIRRE.- Dictamen número 8002/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 13 días, al día 04 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,567.80. SE APRUEBA.

27.- C. JOSE NATIVIDAD CUEVA LOPEZ.- Dictamen número 8003/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 08 meses, 02 días, al día 03 de mayo de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,851.90. SE APRUEBA.

28.- C. MARIA TERESA CALZADA CORTINA.- Dictamen número 8013/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una



antigüedad de 21 años, 02 meses, 05 días, al día 06 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,242.30. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. CELINA ACEVES CAMBEROS.- Dictamen número 8030/2022, trabajadora administrativa, código , Jefe Operativo con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 07 meses, 16 días de antigüedad, al día 17 de mayo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,793.74. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----
30.- C. SUMSI GAY GONZALEZ.- Dictamen número 8007/2022, trabajadora administrativa, código , Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 26 de abril del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,129.55, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----
31.- C. VICTORIA TORRES GUILLEN.- Dictamen número 7994/2022, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. DIANA VICTORIA REYES TORRES**, por la cantidad mensual de \$3,149.58, a partir del 05 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento. **SE APRUEBA.** -----

32.- C. VICTORIA TORRES GUILLEN.- Dictamen número 7995/2022, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. SALVADOR ALEJANDRO REYES TORRES**, por la cantidad mensual de \$3,149.58, a partir del 05 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----
33.- C. VIDAL MAESTRO MURGUIA.- Dictamen número 8006/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. ISELA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ**, y el huérfano **C. ALESI JESUS MAESTRO HERNANDEZ**, por la cantidad mensual de \$2,672.10, a partir del 20 de mayo del 2020 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

34.- C. MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS.- Dictamen número 8020/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al **C. LUIS GONZALO VAZQUEZ CABELLO** y la huérfana la **C. MURIEL CABELLO PADILLA**, por la cantidad mensual de \$24,201.48, a partir del 03 de marzo de 2020 fecha de fallecimiento de la trabajadora académica. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----
35.- C. JOSE DE JESUS GOMEZ PEREZ.- Dictamen número 7974/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA GUADALUPE MARQUEZ GUTIERREZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$837.13, a partir del 08 de enero del 2022 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

36.- C. JAIME ARMANDO POZO GALAN.- Dictamen número 7975/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MA. ESTELA ANDRADE SOSA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual



de \$22,487.17, a partir del 24 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

37.- C. JOSE LUIS PAZ ROBLES.- Dictamen número 7979/2022, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARINA CRUZ RUBIO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,802.13, a partir del 26 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** ---

38.- C. MARTHA ESTELA MACIAS ESPARZA.- Dictamen número 7981/2022, código _____ Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. JESUS FRANCISCO GUZMAN SOLTERO**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$4,531.32, a partir del 01 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento de la pensionada académica. **SE APRUEBA.** -----

39.- C. CARMEN ARACELI HERMOSILLO DE ANDA.- Dictamen número 7983/2022, código _____ Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. JUAN ASUNCION MERCADO SANCHEZ**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$31,974.60, a partir del 24 de diciembre del 2021, fecha de fallecimiento de la pensionada académica. **SE APRUEBA.** -----

40.- C. JOSE DEL CARMEN AGUILAR MORANTE.- Dictamen número 7985/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA ISABEL FERNANDEZ CRUZADO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,129.09, a partir del 14 de Octubre del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

41.- C. FRANCISCO PADILLA ARELLANO.- Dictamen número 7991/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LUZ DEIDA FLORES CUEVA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,655.32, a partir del 21 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

42.- C. JUAN JESUS ALVAREZ VELAZCO.- Dictamen número 7992/2022, código _____ Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ADELINA RICO LOPEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$7,295.72, a partir del 29 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----

43.- C. FELIPE DE JESUS MACIEL VILLARREAL.- Dictamen número 7993/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. EMMMA MORONES SOLIS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$13,727.28, a partir del 17 de abril del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

44.- C. VICTORIA TORRES GUILLEN.- Dictamen número 7996/2022, código _____ Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. SALVADOR REYES ROMAN**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$14,179.27, a partir del 05 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento de la pensionada académica. **SE APRUEBA.** -----

45.- C. FERNANDO RUBIO CERVANTES.- Dictamen número 8008/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ADELA RAMIREZ TOSCANO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,578.48, a partir del 08 de abril del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----



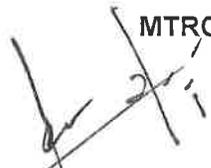
46.- **C. JOSE MARIO NUÑEZ CERRITOS.-** Dictamen número 8017/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA TRINIDAD JIMENEZ SILVA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$698.35, a partir del 05 de octubre de 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

47.- **C. RAFAEL MARTINEZ SILVA.-** Dictamen número 8018/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LETICIA HERNANDEZ SALCEDO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$28,779.26, a partir del 20 de abril de 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

48.- **C. MARIA ELIZABETH HERNANDEZ SANCHEZ.-** Dictamen número 8019/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. EFRAIN FRANCO FRIAS**, viudo de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$7,699.03, a partir del 08 de julio de 2020, fecha de fallecimiento de la trabajadora académica. **SE APRUEBA.**

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 02 de junio de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG

